

Pod. Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 3 0 DIC 2009

VISTO el expediente N° 2416-12325/09, mediante el cual se tramita la renuncia presentada por el Arquitecto Guillermo Miguel ORIA al cargo de Director de Ejecución dependiente de la Dirección General de Obras de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, cuya designación fue instrumentada por Decreto N° 293/09, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 consta la renuncia del Arquitecto Guillermo Miguel ORIA, como así también a fojas 2 toma conocimiento el Subadministrador General del Instituto de la Vivienda;

Que ante tal circunstancia, la autoridad de decisión de la Administración General del Organismo precitado, propone a la Arquitecta Vera María PONCE BETTI, para desempeñar dicho cargo;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión corresponde propiciar la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;


Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,


**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-,
 Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



DE LA VIVIENDA-, a partir del 1 de septiembre de 2009, la renuncia presentada por el Arquitecto Guillermo Miguel ORIA (LE. N° 8.354.166, Clase 1947), al cargo de Director de Ejecución dependiente de la Dirección General de Obras, designado por Decreto N° 293/09, quien deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en la Planta Permanente, Categoría 24, Agrupamiento Personal Jerárquico, artículo 152 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) , Oficial Principal 1°, Personal de Apoyo, en la misma Dirección, de conformidad con lo determinado por el artículo 14 inciso b) y 109 de la citada Ley y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



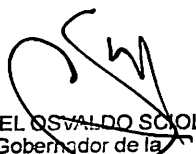
ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA-, a partir del 1 de septiembre de 2009, a la Arquitecta Vera María PONCE BETTI (DNI. N° 28.189.405, Clase 1980), en el cargo de Directora de Ejecución, dependiente de la Dirección General de Obras de conformidad con lo determinado por los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3°. Exceptuar la presente designación de lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.


ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

M DECRETO N° 3259



Arq. CRISTINA ALVÁREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires